



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la presunta llegada de médicos cubanos a nuestro país para reforzar el personal que trabaja enfrentando la pandemia COVID-19. En particular informe sobre los siguientes puntos:

1. Confirmar si existe un plan para ingresar al país personal médico proveniente de la República de Cuba. En caso de ser así, detallar la cantidad, especialidades, destino específico y plazo de estadía.
2. Describir las medidas sanitarias que se implementarán para garantizar la salud tanto de los médicos que arribarán, como del entorno que los reciba. Particularmente, especificar si se va a habilitar algún tipo de excepción para que no cumplan con el asilamiento obligatorio de todos los que ingresan al país, especificando los argumentos sanitarios de la medida.
3. Detallar el costo total de la operación, desagregando por traslados, hospedajes, sueldos y pagos al Gobierno de la República de Cuba.
4. El plan del Gobierno para incorporar al sistema de salud al personal sanitario de otras nacionalidades que residen en el país y no están ejerciendo su profesión por trabas burocráticas.



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

5. El plan del Gobierno para repatriar al personal sanitario argentino varado en el exterior. Detalle la cantidad que el gobierno tiene identificados, desagregado por país.

**PABLO TORELLO,**

**Estela Regidor Belledone, Martín Medina, Julio Sahad, Hector Stefani, Waldo Wolff, Jorge Enriquez.**



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

Un Sistema de Salud es un modelo de organización social para dar respuesta a los problemas de salud de la población y es uno de los principales determinantes de la calidad de vida de la población de un país. El Ministerio de Salud de la Nación (MSN), es un Organismo Público Nacional encargado de atender todas las cuestiones inherentes relacionadas al servicio de salud, entre ellas entender en la fiscalización del funcionamiento de los servicios, establecimientos e instituciones relacionadas con la salud y ejecutar los programas federales que se articulan en el país, entre otras. Esto no quiere decir que el MSN se encuentre bajo la gestión de toda la red pública de servicios del país. Sino que, por expreso mandato de nuestra Constitución Nacional, el servicio de Salud es una facultad de las Provincias no delegada a la Nación. Es por ello que el financiamiento, gestión y ejecución de la red pública de servicios de salud están bajo jurisdicción de otros 24 Ministerios de Salud Provinciales y Secretarías de Salud Municipales de las Provincias descentralizadas. De modo tal que, en Argentina cada Provincia es la encargada de definir la estrategia de acción de salud con financiamiento de recursos propios destinados a cubrir los recursos humanos y de infraestructura y con ayuda de una participación presupuestaria del gobierno nacional destinada a garantizar el acceso a medicamentos de atención primaria, insumos para garantizar un acceso igualitario de todas las personas. Es por



## *Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

ello que, al sistema de salud argentino se lo debe abordar como un sistema complejo en el cual intervienen distintas jurisdicciones, organizaciones e instituciones, que involucran diferentes actores, relaciones, funciones y planes de acción local.

Por otro lado, este año el mundo está atravesando la pandemia de COVID 19. Ésta es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierta en diciembre de 2019 con el primer brote en Wuhan, Capital de la Provincia de Hubei en China. Luego de haberse multiplicado los casos y los países infectados, el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud, consideró al coronavirus COVID-19, una pandemia. En Argentina, el primer caso confirmado de COVID-19 fue en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), el 3 de marzo del corriente año. Actualmente se registran 2.669 contagiados, 122 fallecidos y 631 personas que ya se recuperaron.

Hasta el momento, si bien es un virus que día a día aún se sigue estudiando su comportamiento, está comprobado que el riesgo de infección más agudo que conlleva mayores complicaciones es en personas mayores de 60 años y personas de riesgo. Por otro lado, lo que nos está demostrando la evidencia es que en los países donde el sistema de salud se ha colapsado, los recursos humanos sanitarios se están agotando por el contagio que genera el contacto directo con los pacientes que asisten por Covid 19, ya que es una enfermedad severamente contagiosa.

Si bien por el momento no fue confirmado por el Poder Ejecutivo Nacional, varios medios de comunicación de nuestro país confirmaron que existe un plan del Gobierno Nacional para contratar médicos provenientes de Cuba. Al no existir una voz oficial que aclare públicamente la situación, existen



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

muchas dudas sobre este tema, sobre todo por la sensibilidad que la salud pública convoca en un contexto de pandemia. En esta línea, según los medios

de comunicación, estos médicos no deberán cumplir con los 14 días de cuarentena obligatoria establecida en el DNU 260/2020 y, a su vez, con la simple declaración jurada que garantice que no registraron síntomas de COVID-19 ya sería suficiente para ingresar al país, lo que podría representar un riesgo sanitario, sumada a que nadie ha ingresado así a nuestro país. Vale aclarar que según datos del Ministerio de Salud Pública de Cuba en el país ya hay 24 fallecidos y 814 casos positivos de Covid-19.

Por otro lado, actualmente residen en nuestro país médicos venezolanos que, si bien no revalidaron sus títulos, podrían estar en condiciones de prestar servicios de forma inmediata. Sumado a la cantidad de médicos argentinos que se encuentran varados en otros países sin repatriar.

Es por todo esto que mediante este pedido de informes solicitamos se nos brinde información sobre la cuestión en análisis.

**PABLO TORELLO,**

**Estela Regidor Belledone, Martín Medina, Julio Sahad, Hector Stefani, Waldo Wolff, Jorge Enriquez.**